



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

1/59

INFORME ARQUEOLÓGICO

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2

MOLINA DE SEGURA

(MURCIA)

(Ref. 2024/2255 PROFU S.A.)

(Expte. D.G.P.C.: URB 16/2024 – EXC 190/2024)

- NOVIEMBRE 2024 -



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

2/59

ÍNDICE

1. ASPECTOS TÉCNICOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA	3
1.1. Título del estudio	3
1.2. Localización y extensión	3
1.3. Justificación	7
1.4. Objetivos	8
1.5. Avance de los resultados	9
2. DATOS DEL PROMOTOR Y DE LA OBRA	11
3. ESTUDIO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	13
3.1. Introducción	13
3.2. El medio natural	14
3.3. Planteamiento metodológico de los trabajos de campo	15
3.4. Yacimientos arqueológicos situados en las proximidades	19
3.5. Trabajo de campo: prospección superficial de cobertura total	21
4. INVENTARIO DE LOS RECURSOS CULTURALES IDENTIFICADOS EN LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA	40
4.1 Patrimonio arqueológico	40
5. CONCLUSIONES FINALES	47
6. DOCUMENTACIÓN CARTOGRAFICA	50
7. ANEXO 1. AUTORIZACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA	57



Gran Vía Escultor Salzilla, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

3/59

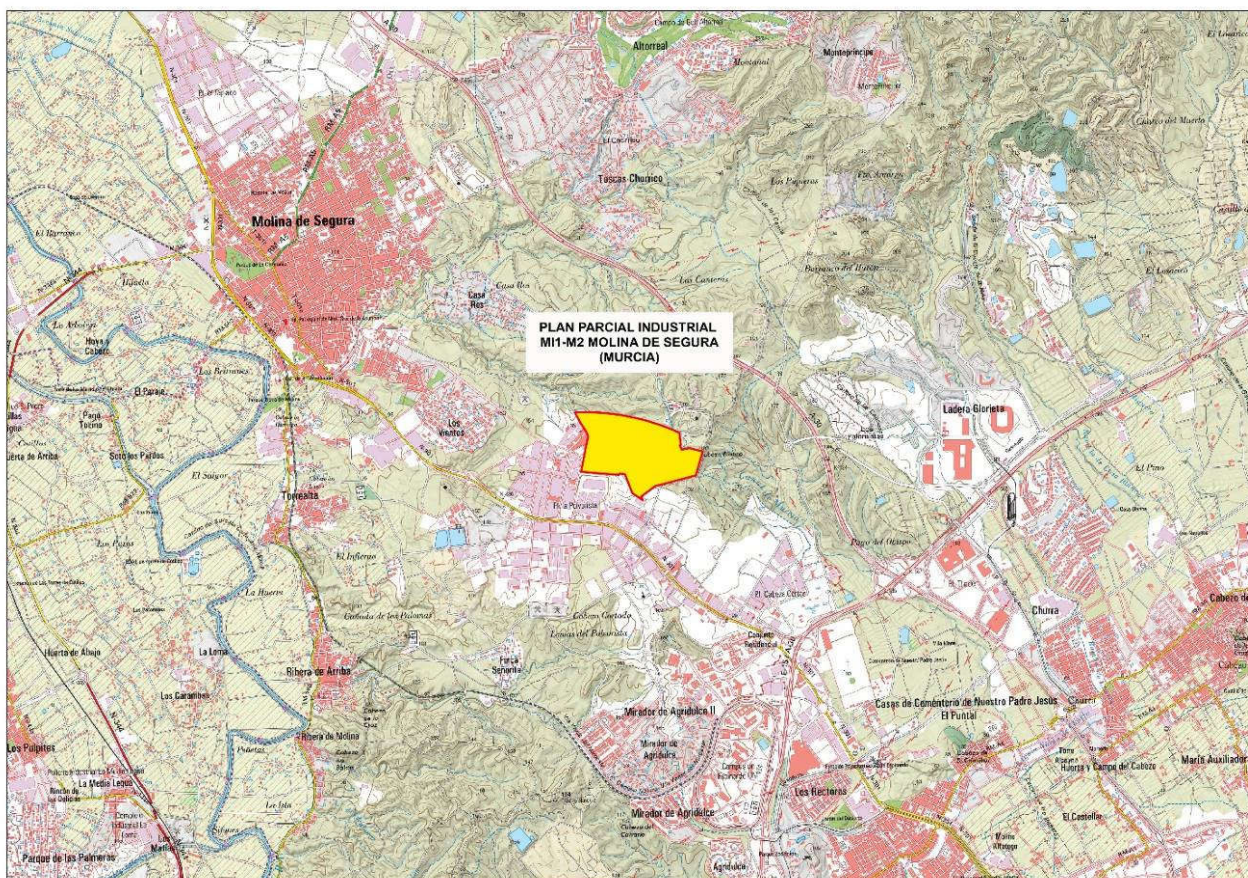
1. ASPECTOS TÉCNICOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

1.1. TÍTULO DEL ESTUDIO

Prospección Preventiva y Estudio Arqueológico del PROYECTO PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA).

1.2. LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN

La intervención se circunscribe exclusivamente al ámbito del Proyecto PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2 MOLINA DE SEGURA (Murcia).



Localización proyecto PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (Murcia)



Gran Vía Escultor Salzilla, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

4/59

El sector se localiza al norte del Polígono Industrial La Polvorista, situado en el paraje denominado Cabezo Cortado en la Ctra. Nacional 301, P.K. 387. Por el norte limita con el sector ZI1-M3, la oeste y al sur con el polígono La Polvorista y por el este con el paraje denominado Cabezo Blanco. Desde la carretera nacional se accede por la vía de servicio y la calle B-PERI 6 PAGO ESTE (EL PUNTAL).

El ámbito tiene una extensión total de 445528,897 m² (44,55 Ha).

El perímetro de la superficie de trabajo queda definido por las siguientes coordenadas absolutas UTM ETRS89:



Proyecto PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2 MOLINA DE SEGURA (Murcia)



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

5/59

COORDENADAS UTM ETRS89 30N

COORDENADA X	COORDENADA Y
659253.935	4212210.391
659241.876	4212182.646
659253.332	4212178.885
659262.085	4212176.027
659268.161	4212173.998
659277.377	4212171.03
659283.164	4212169.808
659288.988	4212168.732
659297.528	4212166.294
659309.246	4212161.162
659313.1	4212156.033
659321.941	4212141.971
659330.257	4212128.187
659338.933	4212114.066
659346.686	4212101.84
659349.515	4212097.526
659379.285	4212053.972
659395.036	4212029.215
659407.712	4212004.909
659415.526	4211987.804
659404.175	4211928.551
659357.304	4211687.302
659667.834	4211661.638
659668.442	4211671.503
659715.863	4211667.736
659771.099	4211524.433
659821.058	4211491.682
659822.462	4211490.761
659831.053	4211485.129
659858.405	4211467.148
659848.123	4211484.306
659964.683	4211570.316
660295.444	4211656.57
660352.305	4211853.024
660332.353	4211858.266
660285.713	4211870.236
660242.893	4211879.986
660187.283	4211869.076
660178.093	4211870.936
660163.093	4211910.366
660174.053	4211912.706
660160.363	4212014.478



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

6/59

COORDENADAS UTM ETRS89 30N

COORDENADA X	COORDENADA Y
660160.363	4212014.478
660142.941	4212022.296
659514.492	4212211.236
659514.492	4212211.236
659483.133	4212219.564
659451.3	4212225.842
659419.127	4212230.041
659386.749	4212232.145
659354.303	4212232.144
659321.926	4212230.039
659289.753	4212225.839
659257.92	4212219.561
659256.046	4212215.249



Gran Vía Escultor Salzilla, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

7/59

1.3. JUSTIFICACIÓN

El Patrimonio Arqueológico es un bien escaso, no renovable y especialmente sensible, ya que la propia naturaleza de los yacimientos, asociada al medio que ocupa, determina que la conservación de estos dependa de los procesos de sedimentación y erosión que afectan a la superficie terrestre. La intervención antrópica en la evolución y desarrollo de dichos procesos naturales origina, en la mayor parte de los casos, la destrucción y pérdida irreversible de los recursos culturales.

La legislación vigente en materia de evaluación de impacto ambiental establece de forma expresa (art. 6 del R.D. 1131/88, art. 2c de la Ley 6/1998 y art. 16.1 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la región de Murcia) la necesidad de que los Estudios de Evaluación de Impacto contemplen la incidencia de los proyectos planteados sobre los elementos que componen el Patrimonio Histórico Español.

Así mismo, el art. 12.2 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia establece que el órgano ambiental recabará informe preceptivo de la Dirección General con competencia en materia de patrimonio cultural, cuyas consideraciones incorporará a la declaración o autorización correspondiente.

El Servicio de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia, a solicitud de informe para la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada para Plan Parcial Sector ZI1-M2, en Molina de Segura (Ref. 2024/2255, promovido por PROFU S.A.), emite informe en el cual señala que *“en la zona de directa ubicación del proyecto no existen documentados en el Servicio de Patrimonio Histórico bienes de interés arqueológico, paleontológico, etnográfico o histórico. En cualquier caso, el área afectada por el proyecto no ha sido objeto de una prospección sistemática que permita descartar su presencia y por tanto una posible incidencia”*.

En consecuencia, concluye:

“En consecuencia con lo anterior resulta necesario redactar un Estudio de Impacto sobre el Patrimonio Cultural que incorpore los resultados de una prospección arqueológica previa y exhaustiva del área afectada por el proyecto de referencia, excluyendo el área que ocupa la cantera, que permita descartar la presencia de bienes



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

8/59

de interés arqueológico, paleontológico, etnográfico o histórico, y que evalúe, en su caso, la compatibilidad de las actividades a desarrollar en la zona con dichos elementos y las vías de corrección y minoración de impactos.

Dicho Estudio sobre el Patrimonio Cultural debe realizarse con antelación a la aprobación definitiva del Estudio Ambiental de manera que en éste se puedan incorporar sus resultados y las medidas de corrección de impactos que se estimen necesarios. La actuación arqueológica citada deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural a favor del técnico arqueólogo que sea propuesto por los interesados en el proyecto.”

En este sentido, PROFUSA como promotor del proyecto, teniendo en cuenta las indicaciones del Servicio de Patrimonio Histórico, en el marco normativo vigente¹, acomete los estudios pertinentes de prospección arqueológica y evaluación del patrimonio cultural en el ámbito del PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2 MOLINA DE SEGURA (MURCIA).

Con este fin, EL PROMOTOR, al objeto de efectuar el estudio arqueológico referido, ha solicitado a ArqueoTec la ejecución del mismo.

Ello permitirá conocer con antelación la posible afección al patrimonio cultural existente en la zona, valorar su interés e identificar posibles afecciones, con el fin de que el PROMOTOR adopte las medidas oportunas que dicte, en consecuencia, la Dirección General de Patrimonio Cultural, como organismo competente en esta materia. En definitiva, se pretende compatibilizar el máximo desarrollo del proyecto urbanístico con la adecuada protección y conservación del Patrimonio Cultural.

1.4. OBJETIVOS

El estudio que nos ocupa tiene como objetivo prioritario, documentar el Patrimonio Histórico que pueda ser localizado en el área prevista para el PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA), y analizar la incidencia que este pueda tener sobre los recursos culturales inventariados.

¹ Ley 4/2007 de 16 de marzo de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia. Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (Arts. 1 y 43).



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

9/59

En definitiva, se pretende determinar las condiciones necesarias para alcanzar la máxima compatibilidad entre la conservación del patrimonio y el desarrollo pleno del Proyecto.

Las líneas generales de la intervención han sido:

- Consulta del Sistema Informático Arqueológico de la Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Consulta de la Carta Arqueológica de Murcia.
- Delimitación cartográfica de las áreas de prospección.
- Prospección sistemática de cobertura total del PLANPARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA).
- Inventario del Patrimonio Histórico que pueda ser documentado.
- Delimitación espacial de los elementos inventariados sobre la cartografía de proyecto.
- Caracterización cultural de los recursos culturales que puedan ser catalogados y valoración.

1.5. RESULTADOS

La prospección sistemática de cobertura total ha sido realizada en toda la superficie delimitada para el Proyecto modificación del PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA), con un área total de 445528,897 m² (44,55 Ha).

En el curso de los trabajos de prospección superficial se han identificado evidencias arqueológicas de carácter material que señalan la existencia de un yacimiento



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

10/59

arqueológico de cronología romana y medieval islámica, localizado dentro del ámbito del plan parcial, susceptible de afección.

En relación con el patrimonio etnográfico no se ha localizado elementos relacionados con el hábitat rural, el acopio y almacenamiento del agua o áreas de extracción tradicional de piedra.



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

11/59

2. DATOS DEL PROMOTOR Y DE LA OBRA

DATOS DEL PROMOTOR

Nombre: PROFU S.A.

Dirección: Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8

Población: 30004 MURCIA

C.I.F.: A-30.023.857

Contacto: Dª Josefa Bosque (arquitecta)

DATOS DEL PROYECTO

Denominación: PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

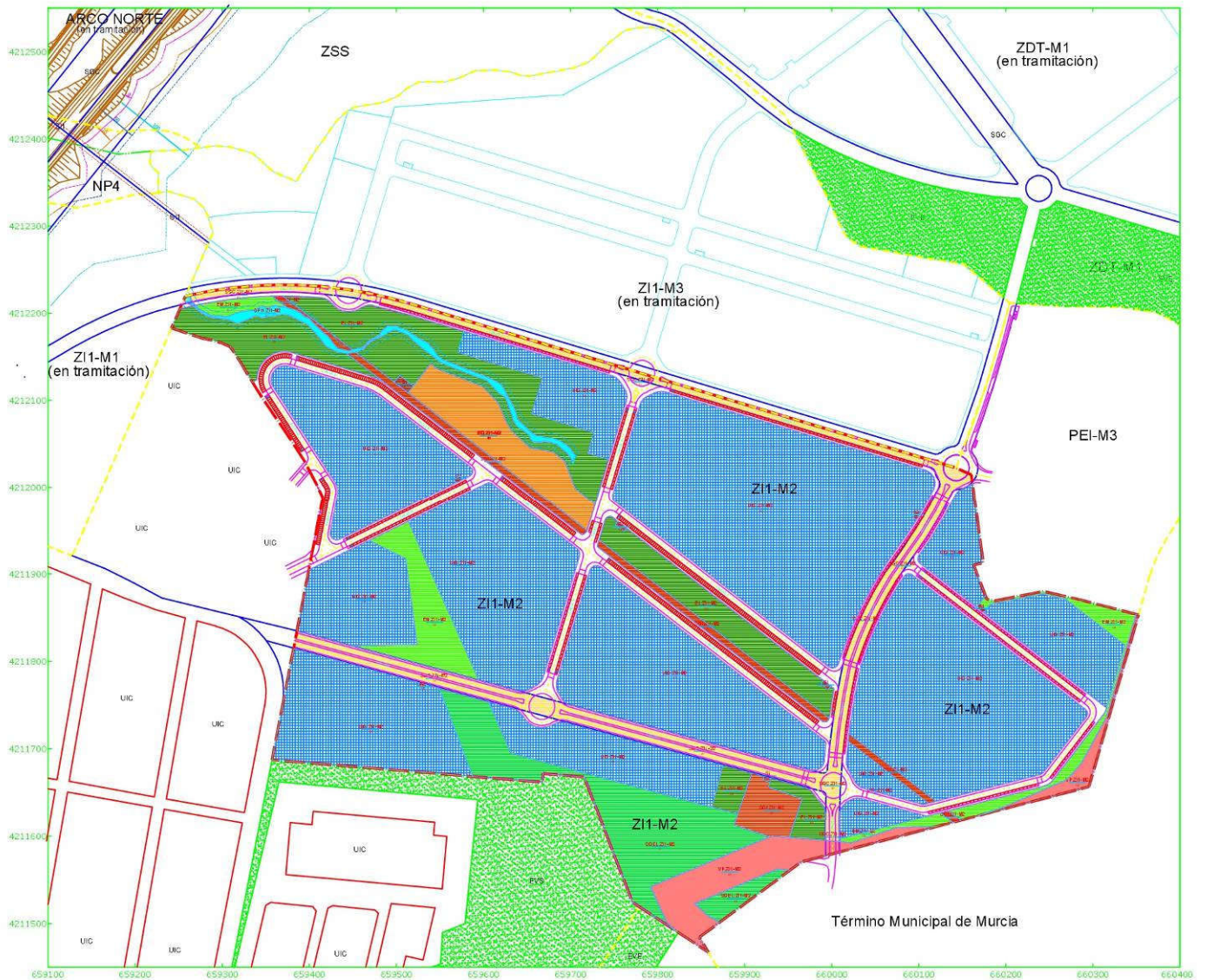
Superficie: 445.528,897 m2 (44,55 Ha).



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

12/59





Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

13/59

3. ESTUDIO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

3.1. INTRODUCCIÓN

Desde el punto de vista científico los yacimientos arqueológicos representan una fuente de información de inestimable valor. Se trata de espacios que muestran, en superficie o en el subsuelo, vestigios materiales contextualizados, relacionados con la historia, orígenes o antecedentes del hombre.

El carácter antrópico de los yacimientos hace de ellos que sean únicos e irremplazables, pues la información que contiene cada unidad arqueológica es distinta, fragmentada, pero complementaria de cualquier otra, aun perteneciendo a un mismo período cronológico, etapa cultural, área espacial o paisajística.

Los yacimientos, como unidades físicas que son, no sólo ofrecen el legado material de bienes muebles e inmuebles, sino que mediante el empleo de técnicas y métodos específicos es posible ahondar en el conocimiento de aspectos complejos de las sociedades antecesoras. Su análisis va más allá de las evidencias culturales dejadas por el hombre y, por ello, también se atienden a aspectos relativos a la distribución del poblamiento en el medio o a la explotación de los recursos naturales disponibles.

Por otra parte, e independientemente del interés científico, cultural y social que posee cada yacimiento arqueológico, es conveniente señalar que los bienes arqueológicos se consideran recursos culturales únicos e irremplazables, quedando a los efectos de las leyes 16/1985 del PATRIMONIO HISTÓRICO Y ESPAÑOL y 4/2007 DE 16 DE MARZO DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGION DE MURCIA, prohibida toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o alguno de los valores de los bienes que forman el Patrimonio Histórico Español o perturbe el cumplimiento de su función social.

Además, actualmente asistimos a un proceso generalizado en el que se observa, un fuerte incremento del interés social por hacer efectiva la protección y conservación del Patrimonio. La Dirección General de Patrimonio Cultural, como organismo competente en materia de Patrimonio Histórico, articula las medidas administrativas necesarias para la protección del Patrimonio Arqueológico de la Región de Murcia.



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

14/59

Por ello, el Proyecto PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA) incluye como es preceptivo, el estudio arqueológico previo a las obras de construcción.

3.2. EL MEDIO NATURAL

La documentación sobre el medio natural procede del trabajo de J. L. González Ortiz “La Vega Alta”, publicado dentro del capítulo la Diversidad del Espacio Regional, en Historia de la Región Murciana.

La zona corresponde al tercer sector topográfico de la comarca, situado en la zona meridional de la misma, y en general esta comarca representa la antesala de las comarcas de la Vega Media y de la Cuenca de Mula. En esta zona no existen elevaciones importantes, únicamente los cabezos de la Cueva Negra al noreste de Molina y el Cerro de la Alcaina, que representan las cotas más elevadas de la zona, alcanzando los 317 m.s.n.m.

A nivel sedimentario se caracteriza fundamentalmente por depósitos miocenos, especialmente margosos, en los que las arcillas contienen carbonato cálcico en una proporción bastante notable. Son terrenos surcados por numerosas ramblas y donde se observan procesos erosivos que dan lugar a cárcavas y abarrancamientos.

La vegetación natural ha cedido ante los cultivos, lo que ha provocado una fuerte erosión y solo existen diversas etapas de degradación de la vegetación clímax. La mayor parte de la zona está cubierta por tomillares y espartizales, que constituyen el final de la regresión por deforestación del encinar (*Querción Rotundifoliae*). Domina la alianza *Frankenio-Salsolin genistoides*, tomillar de tomillo sapero y escobilla, asociada a los suelos pardo calizos y serosem margosos. En pequeñas zonas del sector meridional de la comarca también se da el tomillar de tomillo y rabo de gato (alianza *Thymo-Siderition leucantae*).

Se localiza en el ámbito biogeográfico semiárido, registrando las características climatológicas de esta cuenca, un clima semiárido, precipitaciones medias anuales en torno a los 340 mm, temperaturas medias de 18°C, máximas térmicas de 44°C, mínimas de entre -6° y -8° C. Escasos días nublados y una intensa evapotranspiración que intensifica el estrés hídrico de la comarca.



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

15/59

3.3. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO DE LOS TRABAJOS DE CAMPO

En el estudio arqueológico se contempla la prospección sistemática de cobertura total del PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA).

Para la realización de estos trabajos de campo se diseñó una metodología, con un tipo de muestreo y sistemas de registro. También se recopiló la cartografía del área de estudio, con la localización de posibles áreas arqueológicas y la evaluación del inventario de los recursos arqueológicos.

La metodología de trabajo empleada en el estudio arqueológico que nos ocupa, se articula en tres fases de desarrollo correlativo. La primera consiste en la recopilación de la base documental necesaria para el desarrollo y ejecución de los estadios posteriores, con el mayor número de datos posibles sobre la zona de estudio.

En la segunda se llevan a cabo los trabajos de campo, con el desarrollo de una prospección sistemática de cobertura total, empleando métodos y sistemas de registro diseñados con anterioridad. Por último, se realiza una valoración de los datos registrados durante los trabajos de campo.

3.3.1. BASE DOCUMENTAL: CARTOGRAFÍA Y BIBLIOGRAFÍA

La base documental consta de un área gráfica, constituida por los mapas topográficos, temáticos y catastrales; y por un área bibliográfica, basada en las publicaciones y la Carta Arqueológica de la Región Murcia.

Cartografía

- Planos de proyecto. Plano topográfico con la delimitación del área de actuación CAD, ETRS89.
- Fotografía área de la zona.

Fuentes de información arqueológica

- Sistema de Información Arqueológica de Murcia
- Carta Arqueológica de la Región de Murcia.



Gran Vía Escultor Salzilla, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

16/59

- Carta Arqueológica del municipio de MOLINA DE SEGURA.
- Archivos del Servicio de Patrimonio Histórico, Dirección General de Patrimonio Cultural.

3.3.2. DISEÑO DE LA PROSPECCIÓN

El área de prospección comprende el PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA), con una superficie total de 445.528,897 m² (44,55 Ha).

La prospección arqueológica fue abordada después de consultar la información recogida sobre la zona de actuación y una vez revisado el material cartográfico disponible de la zona en estudio.

El análisis de esta documentación nos ha permitido, de una parte, constatar que en el área de estudio no había catalogado ningún yacimiento arqueológico, y de otra, definir y diferenciar las distintas áreas de prospección, en función de las características topográficas y a las modificaciones antrópicas observadas.

La ejecución de la prospección sistemática fue planteada de forma diferencial, atendiendo a las características orográficas y antrópicas del terreno a explorar. Posteriormente, cada sector se fraccionó en unidades de trabajo menores, que denominamos polígonos de prospección, de forma y dimensión variable. Estas áreas de trabajo se definen, de antemano, sobre la cartografía y luego, sobre el terreno, se delimita definitivamente. Las singularidades del terreno de carácter antrópico (caminos, parcelas, etc.) o natural (cursos de agua, vaguadas, divisorias, etc.) son los principales elementos que han servido para acotar el espacio de trabajo.

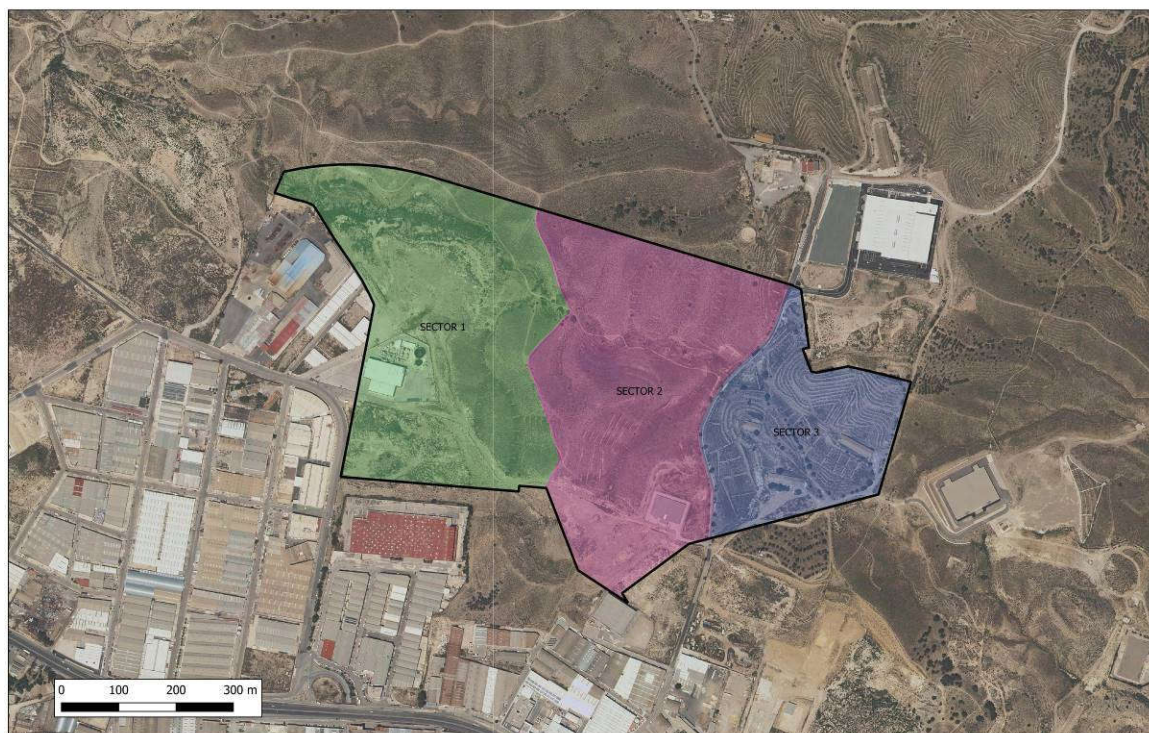
El sistema de prospección se estableció colocándose los prospectores alineados entre sí, separados unos de otros un determinado número de metros, lo cual define la intensidad de la prospección arqueológica. Esta distancia se determina en función del número de prospectores, la visibilidad del suelo, las características litológicas de éste y la existencia de factores de distorsión (arbolado, canales riego, infraestructuras agrícolas, etc.).



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

17/59



PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA).

Sectores de prospección arqueológica.

Si en el transcurso de la exploración se localiza un nuevo sitio arqueológico, se realiza la prospección selectiva en cada uno de ellos. Este tipo de prospección tiene un carácter puntual, puesto que una vez localizado el yacimiento el equipo de prospección se sitúa directamente en esa zona concreta, para poder definir la extensión del mismo por las evidencias culturales de superficie.

3.3.3. SISTEMAS DE REGISTRO: ARQUEOLÓGICO, AMBIENTAL FOTOGRAFICO Y PLANIMÉTRICO

El tipo de prospección arqueológica realizada es de carácter intensivo y de cobertura total, con el objeto de garantizar la cobertura 100 % de la superficie objeto de estudio. En cuanto a la toma de datos de campo, los sistemas de registro empleados han sido cuatro: arqueológico, ambiental, fotográfico y planimétrico.

El registro arqueológico consiste en la documentación de las evidencias materiales superficiales, su dispersión y sus características culturales, para poder precisar la



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

18/59

adscripción cronológica-cultural y la naturaleza arqueológica de cada uno de los yacimientos que puedan ser identificados.

Las fichas de registro utilizadas incluyen los datos de carácter locacional, cultural, ambiental y geográfico, además de las dimensiones y el estado de conservación. Estas fichas incluyen todos los aspectos recogidos en las empleadas por el Servicio de Patrimonio Histórico, para la elaboración de la Carta Arqueológica de la Región de Murcia.

El registro ambiental consiste en la documentación de los factores de alteración que ha podido influir en la configuración actual de los yacimientos, tanto los de carácter antrópico como natural, para no deformar la realidad con datos no válidos y evitar posibles errores interpretativos.

El registro gráfico está basado en la fotografía en color del área de prospección, de los hallazgos efectuados y de las zonas de interés que completan la documentación de campo.

Finalmente, la documentación planimétrica consiste en la ubicación exacta, sobre la cartografía específica, de los yacimientos arqueológicos o recursos históricos que puedan ser documentados durante la prospección arqueológica.



Gran Vía Escultor Salzilla, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

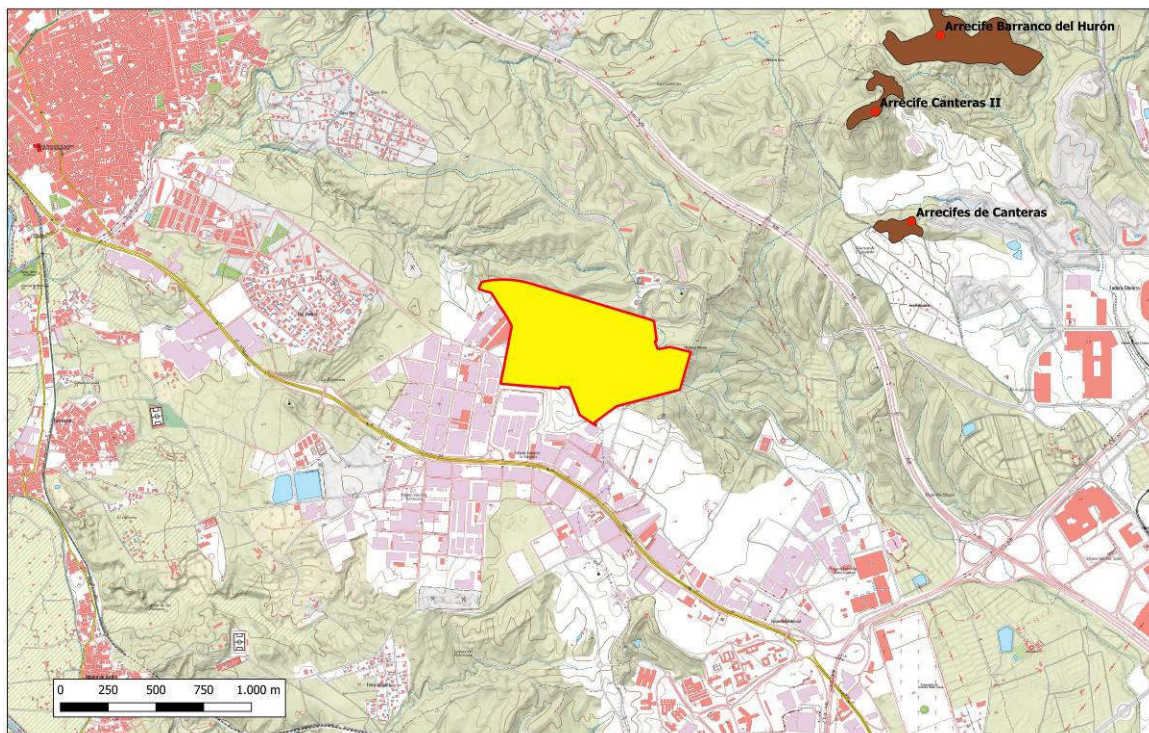
PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

19/59

3.4. PATRIMONIO CULTURAL CATALOGADO SITUADO EN LAS PROXIMIDADES

Dentro de la zona delimitada para el PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA), no existen yacimientos paleontológicos, arqueológicos o bienes etnográficos catalogados.

Los recursos patrimoniales más próximos son de naturaleza paleontológica y se encuentran, en todos los casos, a más de un kilómetro de distancia, al noreste del PPI ZI1-M2. Son yacimientos de arrecifes de coral y depósitos evaporíticos del Mioceno Superior del período Neógeno (+ 10 m.a.). El Mioceno Superior comenzó con una momentánea retirada de las aguas marinas (una regresión) que afectó sobre todo al noroeste y norte de Murcia, ya que sus cuencas marinas pasaron definitivamente a ser continentales transformándose en zonas lagunares o pantanosas, bordeadas por abanicos aluviales.



PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA).

Localización patrimonio cultural situado en las proximidades.



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

20/59

ARRECIFES DE CORAL Y DEPÓSITOS EVAPORÍTICOS

1. *Arrecifes de Canteras*

- Municipio: MOLINA DE SEGURA
- Cronología: Mioceno Superior (Neógeno)
- Coordenadas ETRS89: X:661511.5 - Y:4212535.4
- Distancia a ZI1-M2: 1197 m al este.

2. *Arrecifes de Canteras II*

- Municipio: MOLINA DE SEGURA-MURCIA
- Cronología: Mioceno Superior (Neógeno)
- Coordenadas ETRS89: X: 661326.4 - Y: 4213096.1
- Distancia a ZI1-M2: 1428 m al noreste.

3. *Arrecifes Barranco del Hurón*

- Municipio: MOLINA DE SEGURA-MURCIA
- Cronología: Mioceno Superior (Neógeno)
- Coordenadas ETRS89: X: 661661.0 - Y: 4213505.5
- Distancia a ZI1-M2: 1875 m al noreste.



Gran Vía Escultor Salzilla, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

21/59

3.5. TRABAJO DE CAMPO: PROSPECCIÓN SUPERFICIAL

ARQUEOTEC ARQUEOLOGÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN	PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA) PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SISTEMÁTICA					
	MUNICIPIO:	PARAJE:	SECTOR DE PROSPECCION:	1		
	MOLINA DE SEGURA	LA POLVORISTA	SUPERFICIE:	18,79 Ha		
PLANO TOPOGRÁFICO			ORTOIMAGEN			
PROSPECTORES: 2	INTENSIDAD: 10 –15 m.	VISIBILIDAD: Alta >75%	ALTITUD: 176-150 m.s.n.m.			
TOPOGRAFÍA	VEGETACIÓN	PATRIMONIO HISTÓRICO				
			SI	X	NO	
LLANO:		CULT. SECANO:		TIPO: Concentración de cerámicas romanas y medievales islámicas	PALEONTOLOGÍA	
VALLE		CULT. REGADIO:			ARQUEOLOGIA	Y-1
LADERA:	X	ERIAL			ETNOGRAFIA	
CAUCE:	X	VEG. NATURAL:	X		B. INMUEBLES	
CIMA:		INVERNADERO				
CUEVA:		OTROS:				
DIACLASA:		URBANIZACION:	X			



Gran Vía Escultor Salzilla, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

22/59

DESCRIPCIÓN: El SECTOR 1 de prospección arqueológica tiene una superficie de 18,79 Ha y corresponde a la zona occidental del Plan Parcial Industrial de ZI1-M2 de Molina de Segura (Murcia). Se trata de un área definida por el oeste y sur por el polígono industrial La Polvorista, por el este por una camino/senda que corre de sur y por el norte por la ladera meridional de la cuerda que separa de la cuenca de la rambla de Los Calderones.

Desde el punto de vista topográfico el SECTOR 1 está surcado por el norte por un barranco o ramblizo que corre de este a oeste, subsidiario de la rambla de Los Calderones y una vaguada aterrada que de sur a norte que finaliza en el fondo de este barranco. La ladera meridional de este barranco es muy abrupta con una pendiente acentuada por la escombrera depositada en esta zona que se extiende, prácticamente, hasta el lecho de la rambla.

La parte occidental del sector está completamente antropizada. Al norte, se ha efectuado un gran desmonte para construir un planicie contigua al polígono industrial. Y por el sur, esta planicie ha sido empleada como vertedero donde se puede apreciar los montones de escombros que cubren todo este espacio.

La zona oriental del sector se encuentra aterrada creando pequeñas parcelas muy estrechas que siguen las curvas de nivel de estas elevaciones, destinadas a los cultivos de secano, aunque en la actualidad se encuentra en total estado de abandono formando un erial.

La vegetación natural está formada básicamente por tomillares y espartizales. Domina la alianza Frankenio-Salsolin genistoides, tomillar de tomillo sapero y escobilla, asociada a los suelos pardo calizos y serosem margosos.

Las antiguas zonas de cultivo están restringidas a la vaguada abarrancada que surcan en sentido sur-norte la vertiente hasta el propio lecho de la rambla. Testimonio de este aprovechamiento agrícola, hoy día en total estado de abandono, son los restos de algunas terrazas de piedra situadas en los barrancos.



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

23/59

RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA:

En la margen izquierda del barrando, sobre un pequeña terraza cercana al cauce, se ha localizado numerosos fragmentos de cerámica en superficie. Las evidencias, de tipo cerámico de época romana y medieval islámica, con fragmentos de ladrillo macizo y trozos de muro de mampostería cogida con argamasa, se extienden, sin solución de continuidad, a lo largo de un trayecto del cauce de 80/100 m de longitud.

No se identifican elementos de tipo etnográfico de interés que pudieran estar relacionados con las tradiciones de hábitat o actividades de subsistencia de la zona.



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

24/59

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



Límite occidental del sector 1 de prospección



Ladera septentrional sector 1



Cauce del ramblizo en el sector 1



Laguna formada en el cauce del ramblizo en el sector 1



Vista de la rambla hacia el oeste



Ladera meridional del sector 1, al fondo escombrera



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

25/59



Vertiente meridional del sector 1



Vista general del sector 1 hacia el sur



Terraza de piedra en la ladera meridional del sector 1



Terraza de piedra en la ladera meridional del sector 1



Vista de la escombrera sobre la rambla en la parte inferior del sector 1



Ladera septentrional del sector 1, en el fondo el cauce de la rambla



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

26/59



Terraza meridional de la rambla con escultura.



Detalle de la escultura localizada junto al ramblizo



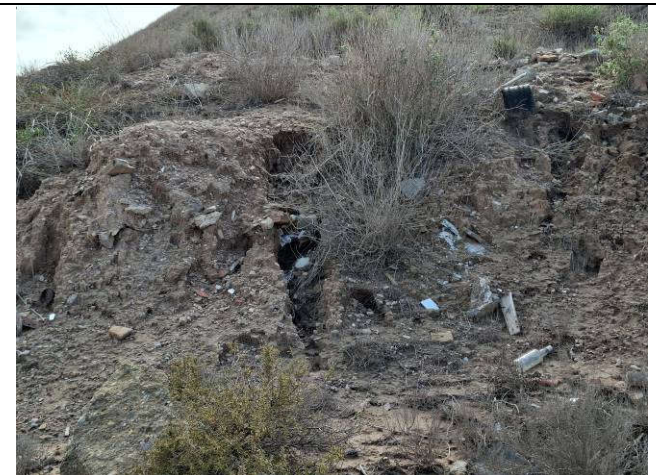
Vista general del YA-1 Las Canteras



Aspecto de la terraza con dispersión de material arqueológico



Detalle del yacimiento desde el cauce de la rambla



Detalle del cauce de la rambla en la zona del yacimiento



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

27/59



Cerámicas de filiación romana (YA-1)



Cerámicas de filiación medieval islámica (YA-1)



Sector 1, área meridional desmonte



Detalle del área de desmonte con el vertedero al fondo



Detalle del sector industrial al sur del sector 1



Detalle área urbanizada



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

28/59



Zona de vertidos de escombros en la parte meridional sector 1



Detalle vertidos en zona meridional junto a polígono La Polvorista



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

29/59

ARQUEOTEC ARQUEOLOGÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN		PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA) PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SISTEMÁTICA			
		MUNICIPIO:	PARAJE:	SECTOR DE PROSPECCION:	2
		MOLINA DE SEGURA	LA POLVORISTA	SUPERFICIE:	17,92 Ha
PLANO TOPOGRÁFICO			ORTOIMAGEN		
PROSPECTORES:		INTENSIDAD:		VISIBILIDAD:	ALTITUD:
2		10 –15 m.		Alta >75%	160-196 m.s.n.m.
TOPOGRAFÍA		VEGETACIÓN		PATRIMONIO HISTÓRICO	
				SI	NO X
LLANO:		CULT. SECANO:		TIPO: PALEONTOLOGÍA ARQUEOLOGIA ETNOGRAFIA B. INMUEBLES	
VALLE		CULT. REGADIO:			
LADERA:	X	ERIAL	X		
CAUCE:	X	VEG. NATURAL:	X		
CIMA:		INVERNADERO			
CUEVA:		OTROS:			
DIACLASA:		URBANIZACION:	X		



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

30/59

DESCRIPCIÓN: El SECTOR 2 de prospección arqueológica tiene una superficie de 17,92 Ha y corresponde a la zona central del Plan Parcial Industrial. El área definida por límites del PPI ZI1-M2 (norte y sur) y por este y oeste por sendos caminos, una senda en la parte occidental y la carretera que comunica el polígono La Polvorista con el paraje de la Casa Ros.

Desde el punto de vista topográfico el SECTOR 2 constituye una barranco o vaguada integrada por dos vertientes (norte y sur) con un ramblizo en el fondo que discurre de este (170 msnm) a oeste (150 msnm), hasta alcanzar, fuera del ámbito de estudio, la rambla de Los Calderones, de la que es subsidiaria. La zona meridional de este sector es la parte más elevada (196 msnm), formando una planicie, en la que se ubica un gran depósito de agua y el Cordel de los Valencianos, que cruzada de E a SO.

La vertiente meridional estuvo cultivada mediante un sistema de terrazas con muros de piedra. En la parte occidental se disponen siguiendo las curvas de nivel y en la vaguada que discurre por la parte oriental, de sur a norte, hasta la cabecera del ramblizo, en terrazas transversales al curso de la pendiente. La vertiente norte está formada por una ladera acusada que presenta tres pequeñas vaguadas con terrazas transversales que van desde la cima hasta el ramblizo. A su vez el cauce del barranco, cada cierta distancia, presenta terrazas con muros de piedra, más amplias en la zona de la cabecera y más estrechas en la parte inferior del curso.

Las vaguadas aterrazadas mencionadas estaban plantadas con olivos, de los que solo quedan ejemplares aislados en el fondo del barranco. Las laderas occidentales fueron aterrazadas en algún momento, pero no hay indicios de que finalmente se plantara ninguna especie.

En el resto del sector, la cubierta vegetal es de tipo natural, formada básicamente por tomillares y espartizales. Domina la alianza Frankenio-Salsolin genistoides, tomillar de tomillo sapero y escobilla, asociada a los suelos pardo calizos y serosem margosos.

También en el parte oriental, al sur de la zona industrial abandonada, se localizan tres elementos aparentemente relacionadas con la actividad agrícola: un pequeño edificio (E-1), una balsa circular (E-2) y un aljibe (E-3). El edificio (E-1) tiene dos estancias cuadrangulares con una explanada aterrazada en la parte este. El conjunto está construido con mampostería ordinaria

RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA:

En este sector de prospección no se han identificado evidencias de carácter material, estructural o sedimentario que pudieran evidenciar la presencia de restos arqueológicos en la zona.

No se identifican elementos de tipo etnográfico de interés que pudieran estar relacionados con las tradiciones de hábitat o actividades de subsistencia de la zona.



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

31/59

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



Límite oriental del sector 2



Ladera septentrional del sector 2 de prospección



Vista de la parte superior de la ladera septentrional



Terrazas en parcelas límite este sector 2 de prospección



Vista de muro de terraza en vaguada de la ladera septentrional



Detalle muro de piedra



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

32/59



Vista de la vaguada de la ladera septentrional



Vista de muro de piedra de terraza



Vista general del área meridional del sector 2



Detalle de la vegetación natural de la ladera meridional



Vista general de la parte superior de la ladera meridional



Detalle de la cima vista hacia el sector 3 (este)



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

33/59



Sector 2, vista general de vaguada aterrazada



Detalle de terraza de cultivo



Área de vertedero en la parte meridional del sector 2



Sector 2, vista general hacia el norte



Depósito de agua en la parte sur del sector 2



Sector 2, detalle ladera meridional hacia la rambla



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

34/59



Ladera septentrional hacia sector 3, al fondo



Sector 2, sistema de parcela aterrazadas en la ladera meridional



Restos de terrazas con muro en vaguad



Muro de piedra de terraza de cultivo



Sector 2, vista ladera septentrional



Sector 2, vista ladera meridional hacia el sur. Al fondo depósitos de agua



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

35/59

ARQUEOTEC ARQUEOLOGÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN		PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA) PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SISTEMÁTICA			
		MUNICIPIO:	PARAJE:	SECTOR DE PROSPECCION:	3
		MOLINA DE SEGURA	LA POLVORISTA/CABEZO BLANCO	SUPERFICIE:	8,97 Ha
PLANO TOPOGRÁFICO			ORTOIMAGEN		
PROSPECTORES:		INTENSIDAD:		VISIBILIDAD:	
2		10 –15 m.		Alta >75%	
				ALTITUD:	
				192-184 m.s.n.m.	
TOPOGRAFÍA		VEGETACIÓN		PATRIMONIO HISTÓRICO	
				SI	NO
				X	
LLANO:		CULT. SECANO:		TIPO:	
VALLE		CULT. REGADIO:		PALEONTOLOGÍA	
LADERA: X		ERIAL		ARQUEOLOGIA	
CAUCE:		VEG. NATURAL:		ETNOGRAFIA	
CIMA: X		INVERNADERO		B. INMUEBLES	
CUEVA:		OTROS:			
DIACLASA:		URBANIZACION: X			



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

36/59

DESCRIPCIÓN: El SECTOR 3 de prospección arqueológica tiene una superficie de 8,97 Ha y corresponde a la zona este del Plan Parcial Industrial. El área queda definida al oeste por la carretera del polígono La Polvorista al paraje Casa Ros, por el sur y este por el camino rural que constituye el Cordel de los Valencianos y por el norte por el límite del PPI ZI1-M2.

Desde el punto de vista topográfico el SECTOR 3 está formado por una elevación, Cabezo Blanco (191 msnm), situada al norte, que integra una divisoria de cuencas donde nace por el oeste el barranco que recorre todo el plan parcial industrial, de este a oeste, enmarcado entre dos lomas de 191 m de altitud al norte y 184 m al sur, cuyas cumbres explanadas han sido aprovechadas para instalaciones industriales.

La vertiente septentrional y las laderas de la loma meridional están totalmente transformadas con un sistema de terrazas ordenadas por curvas de nivel con alturas que superan los 2 m, mientras que el fondo de las vaguadas presenta parcelas de cultivo dispuestas de forma escalonada, lo que ha generado una transformación antrópica absoluta de todo el relieve de esta zona.

Como consecuencia de esta transformación el sector carece de vegetación natural, excepto hileras de pinos en los caminos y pequeñas zonas aisladas al sur donde encontramos tomillares y espartizales, donde domina la alianza Frankenio-Salsolin genistoides, tomillar de tomillo sapero y escobilla, asociada a los suelos pardo calizos y serosem margosos.

Las terrazas y las parcelas se encuentran en total estado de abandono sin cultivar, aunque de forma aislada se conservan algunos ejemplares de olivo, testimonio de la plantación general que hubo en la zona..

En las cimas de las lomas del SECTOR 3, se instaló una pequeña área industrial, prácticamente en estado de abandono, integrada por tres naves industriales: una de 30 m de largo por 15 de ancho y otras dos de 65 m por 15 m, de las cuales, la meridional, está en activo. Gran parte de las explanadas alrededor de las naves están formadas por acumulación de escombros.

RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA:

En este sector de prospección no se han identificado evidencias de carácter material, estructural o sedimentario que pudieran evidenciar la presencia de restos arqueológicos en la zona.

No se identifican elementos de tipo etnográfico de interés que pudieran estar relacionados con las tradiciones de hábitat o actividades de subsistencia de la zona. Sólo se documentan canaletas de riego y tubos de cemento modernos.



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

37/59

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



Límite oriental del sector 3 junto a Cabezo Blanco



Vaguada aterrazada límite oriental sector 3



Parcelas de cultivo abandonadas en sector 3 de prospección



Terrazas en parcelas este sector 3 de prospección



Vaguada aterrazada con nave industrial en la cima de la loma



Vista de las parcelas de cultivo en terrazas abandonadas



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

38/59



Detalle transformador eléctrico abandonado



Vista de la ladera aterrazada de la parte central del sector 3



Vaguada aterrazada en estado de abandono



Vista general del sistema de aterrazamientos del sector 3



Vertederos para crear explanaciones junto a las naves industriales



Vista general de la nave industrial en activo al sur del sector 3



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

39/59

Sector 2, aterrazamiento de piedra en vaguada oriental



Detalle de nave industrial abandonada

Sector 2, detalle frente de piedra terraza



Ladera aterrazada parte central del sector 3



Detalle nave industrial abandonada



Detalle vertidos de escombros en ladera junto a nave industrial



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

40/59

4. INVENTARIO DE LOS RECURSOS CULTURALES IDENTIFICADOS EN LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

Los recursos inventariados están integrados por todos aquellos elementos culturales localizados durante la prospección arqueológica del Plan Parcial sector ZR3-M3 del PGMO de Molina de Segura (Murcia).

Los recursos culturales incluyen tanto los yacimientos arqueológicos de nueva localización, ya que no están catalogados en la Carta Arqueológica Regional, y por lo tanto han sido documentados durante la prospección arqueológica de cobertura total, así como los elementos de carácter etnográfico relacionados con el hábitat y el sistema hidráulico de riego tradicional.

Aquí recogeremos todos los elementos que pueden verse afectados por el proyecto al encontrarse dentro de su ámbito.

4.1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

En la prospección del Plan Parcial Industrial sector ZI1-M2 del PGMO de Molina de Segura (Murcia) se ha identificado un yacimiento arqueológico al que se le asigna el nombre **LAS CANTERAS** (YA-1) de nueva localización, que se puede ver afectado por el proyecto urbanístico al estar situado dentro del ámbito del plan parcial.

Dicho nombre se ha tomado topónimo mencionado en la referencia catastral [30027A01300082](#): (Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase (urbano y rústico) CL SECTOR ZI1-M3 MOLINA 3 Polígono 13 Parcela 82 LAS CANTERAS. MOLINA DE SEGURA (MURCIA) 163.862 m². Otros topónimos como Canteras I-II-III, pertenecen a yacimientos paleontológicos, por lo que no se considera motivo de confusión, con el arqueológico.



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

41/59

IDENTIFICACIÓN

LAS CANTERAS

CÓDIGO/N. EXPEDIENTE

YACIMIENTO DE NUEVA LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

MUNICIPIO

Molina de Segura

PARAJE

Las Canteras

DATUM ETRS89- PROYECCIÓN UTM

X: 659495.65 - Y: 4212158.33

DELIMITACION DEL ÁREA ARQUEOLÓGICA Y CRITERIOS DE PROTECCIÓN.

DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO

La zona donde se han identificado los restos arqueológicos se encuentra en una terraza baja que, en su perímetro norte, está delimitado por el cauce del barranco (sin nombre) que discurre de este a oeste por la parte central del PPI ZI1-M2, curso de agua intermitente subsidiario de la rambla de los Calderones, donde desagua 500 m más abajo. Por el sur, la falda de una gran escombrera cubre parcialmente el yacimiento. Los materiales arqueológicos se extienden a lo largo un tramo sinuoso del cauce de 80/100 m. Se trata de una zona de topografía llana, aunque se observan acumulaciones de tipo antrópico, prácticamente en toda su superficie. La delimitación del área arqueológica se ha realizado en base a la dispersión de materiales cerámicos de superficie en exclusiva, ya que no se han identificado restos de estructuras arqueológicas en superficie.

CRITERIOS DE PROTECCIÓN

Los criterios de protección general de la Dirección General de Patrimonio Cultural, establece la compatibilidad del uso actual del suelo con el área arqueológica y su conservación. No obstante, señala que las remociones del terreno que suponga la alteración de la topografía, deberán contar con un informe y autorización expresa de la Dirección General de Patrimonio Cultural. La autorización estará condicionada a los resultados obtenidos en una intervención arqueológica previa que determine la existencia o ausencia de restos en el subsuelo, mediante la realización de alguna o varias de las actuaciones previstas en el art. 55 de la Ley 4/2007 de marzo de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

PERÍODO HISTÓRICO Y FUNCIÓN

ROMANO TARDOANTIGUO - MEDIEVAL ISLÁMICO



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

42/59

TIPO

INDETERMINADO

DESCRIPCIÓN DEL ASENTAMIENTO

A nivel topográfico se trata de una terraza con ligera pendiente hacia el norte, con una altitud media de 150/160 msnm, situada en la margen izquierda de una rambla subsidiaria de la rambla de los Calderones, que discurre al norte del yacimiento arqueológico. La fotografía aérea USAF 1956 permite ver el estado inicial de la zona, donde se aprecia la existencia de una ladera aterrazada en el tramo superior más alto, que finaliza en una planicie despejada en un meandro de la rambla. Se trata pues de una antigua zona de cultivo de secano, con aprovechamiento del agua que circulaba de forma intermitente por el cauce y transformaciones del relieve poco importantes al tratarse de cultivos de tipo tradicional. En la actualidad toda la zona es improductiva, sólo con vegetación natural espontánea.

Desde la década de los ochenta del siglo pasado, la zona meridional inmediata al yacimiento, fue objeto de importantes alteraciones topográficas, con la creación final de una gran escombrera cuyos restos han caído hacia el norte llegando en algunos puntos hasta el mismo cauce de la rambla y cubriendo parcialmente la zona arqueológica. Además, existe otro tipo de alteración que ha incidido en el área arqueológica, ocasionadas por la presencia de restos de escombros (tierra, yeso, cemento, ladrillo, plástico, tubos, etc.) claramente visibles junto a zonas donde se encuentra las cerámicas romanas e islámicas.

No obstante, y a pesar de estos vertidos de escombros, no se puede descartar la presencia de niveles contextualizados del yacimiento en el subsuelo. Las evidencias arqueológicas superficiales alcanzan una dispersión limitada, aunque son relativamente abundantes, fragmentos de pared mayoritariamente, pero también bordes y otras partes de los recipientes más diagnósticos a nivel tipológico, que permite adscribirlos a una primera etapa romana tardoantigua y a otra posterior medieval islámica. Por otra parte, no se observan estructuras en superficie, aunque se ha podido constatar la presencia de restos de mampostería cogida con argamasa de cal, que podrían corresponder a las estructuras de viviendas desarticuladas por el vertido de escombros y su explanación.

Entre los materiales de filiación romana se identifican, además de fragmentos de pared de ánfora y cerámica común, fragmentos de recipientes elaborados a mano o a torno lento (cerámica tosca) y otros a torno. También se documentan restos de *tegulae* e *imbrice* romanos. Entre las cerámicas medievales islámicas, cabe destacar producciones de pastas bizcochadas con decoración a peine y otros con digitaciones impresas, con desgrasantes gruesos granates, que corresponden a recipientes como los alcadafes destinados a usos múltiples. Los recipientes para cocinar están representados fundamentalmente por fragmentos de marmitas, fondos y algún borde, con vidriado interior. La vajilla para servir los alimentos o de mesa está representada por fragmentos que corresponden a jarras de pastas claras y bien decantadas, destinadas al almacenamiento, transporte y conservación de líquidos, además de algunos fragmentos de asa de jarritas.

Los materiales romanos, cronológicamente se pueden encuadrar en época tardoantigua (ss. V-VII). El otro conjunto de cerámicas corresponde claramente a época medieval islámica, con una fecha que podríamos situar en el siglo



Gran Vía Escultor Salzilla, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

43/59

XII, pudiendo pervivir el asentamiento hasta el siglo XIII.

EL MEDIO NATURAL

El relieve de la zona está constituido fundamentalmente por margas miocenas, rocas sedimentarias compuestas principalmente de calcitas y arcillas, con predominio de la primera lo que le confiere el color blanquecino, grisáceo o amarillento, predominando este tipo de rocas sedimentarias en las formaciones del mesozoico. Las margas son poco resistentes a la erosión, adquiriendo una textura a veces grumosa, "friables", de fractura mate, o bien concoidea o astillosa, formándose cárcavas, a veces profundas, por la acción del agua.

En cuanto a la vegetación natural, los sectores bajos están ocupados por tomillares y espartizales, que constituyen la etapa final de un proceso de regresión por deforestación del encinar. Los suelos pardo calizos y serosem margosos, presentan la alianza Frankenium-Salsolin genistoides, próximo a los campos de cultivo, y el matorral de romero y brezo (alianza Rosmarino-Erición), de arbustos y matas esclerófilas en las elevaciones de la zona.

AFECCIONES PREVISIBLES

El yacimiento arqueológico es susceptible de afección al estar situado dentro de la zona delimitada para el Plan Parcial Industrial ZI1-M2 del PGMO de Molina de Segura, en su extremo occidental.

Desde el punto de vista de la ordenación del PPI, se ha de señalar, no obstante, que el yacimiento se localiza en una ESPACIO VERDE junto al cauce de la rambla, en la que las actuaciones previstas están limitadas, probablemente, a su conservación.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS

Como medida preventiva el yacimiento deberá de ser recogido en los planos del proyecto del Plan Parcial, con indicación de su perímetro como zona de USO EXCLUYENTE, para evitar afecciones indirectas.

Aunque no se descarta que la presencia de estas evidencias arqueológicas tenga un origen alóctono, se aconseja redactar un programa de medidas correctoras que contemple la realización de sondeos arqueológicos, con el fin de verificar o descartar el origen de estos depósitos arqueológicos y/o la existencia de sectores arqueológicos contextualizados (sectores primarios conservados), la potencia y la secuencia estratigráfica de mismo en la zona arqueológica delimitada y afectada.

El programa de corrección arqueológica contempla la investigación de campo y la investigación arqueológica de gabinete. Los programas de campo corresponden a trabajos de prospección y excavación arqueológica, documentación gráfica (planimetrías y fotografía), topografía y conservación arqueológica. Los programas de gabinete corresponden al análisis de los contextos arqueológicos, de la cultura material, de las actividades



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

44/59

subsistenciales y, finalmente, la redacción de la memoria científica.

Este programa tiene, en principio, carácter preventivo y orientativo siendo necesario, en algunos casos, el posterior desarrollo de programas específicos, que serán establecidos en función de los resultados iniciales, si éstos lo requieren.

Una vez realizados los sondeos, en caso negativo, se procedería a la liberación del espacio y, en su caso, la propuesta de programa de supervisión movimientos de tierra intensivo, directo y permanente. En el caso de que los resultados sean positivos, se procederá a realizar una nueva propuesta de medidas correctoras que implicaría la realización de excavaciones de carácter extensivo, para poder determinar la función, tipo, cronología y estado de conservación del yacimiento, su delimitación cartográfica de las áreas contextualizadas, así como proceder a la reducción del espacio arqueológico definido inicialmente en razón de la dispersión superficial de los materiales cerámicos.

La ejecución del programa de corrección se podrá ejecutar también en el curso de las obras de urbanización.

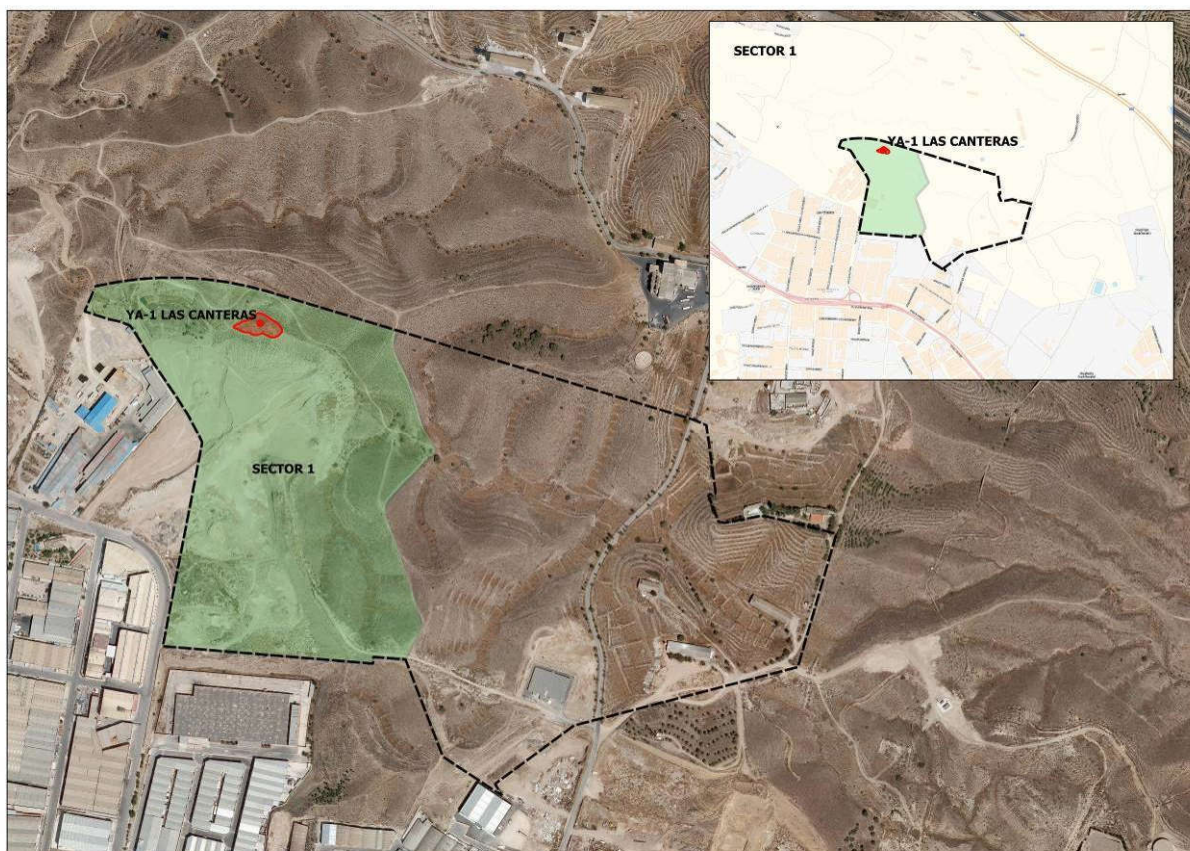


Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

45/59

DOCUMENTACION PLANIMETRICA



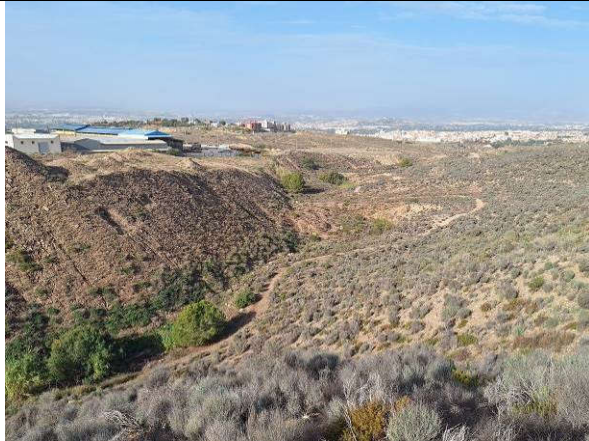


Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

46/59

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



Vista general yacimiento



Vista general yacimiento



Vista general yacimiento



Vista general yacimiento



Detalle material cerámico superficial



Detalle material cerámico superficial



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

47/59

5. CONCLUSIONES FINALES

El presente estudio fue solicitado por PROFUSA, con motivo de la redacción del proyecto PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA), con la finalidad de incorporar este informe sectorial a la documentación del mismo.

La prospección y estudio arqueológico realizado en el área delimitada para el citado proyecto, permiten presentar las siguientes conclusiones.

- La actuación arqueológica realizada viene justificada por la ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y por la Ley 4/2007, de 16 de marzo de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, así como por la legislación específica en materia de Impacto Ambiental.
- La Dirección General de Patrimonio Cultural, como organismo competente en materia de Patrimonio Histórico, viene realizando el seguimiento de los proyectos y articula las medidas administrativas necesarias para la protección del Patrimonio Histórico de la Región de Murcia.
- Así mismo, se contempló la necesidad de definir el catálogo de bienes culturales de la zona concreta afectada por el proyecto, para evaluar la incidencia que este pudiera tener sobre elementos del Patrimonio Histórico-Arqueológico que pudieran documentarse en la zona de estudio.
- El Proyecto PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2 MOLINA DE SEGURA (Murcia), tiene una superficie total de 445528,897 m² (44,55 Ha).
- Los trabajos han consistido en la realización de una prospección arqueológica sistemática de cobertura total sin extracción de tierra que comprende todo el ámbito afectado, con la finalidad de poder predecir y evitar impactos directos o indirectos sobre el Patrimonio Cultural y, de esta manera, poder proponer las modificaciones correspondientes o la adaptación de medidas correctoras si fuera preciso.
- Dentro del PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA), no existen bienes del Patrimonio Cultural catalogados. El recurso patrimonial más próximo es el conjunto de yacimientos paleontológicos



Gran Vía Escultor Salzilla, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

48/59

conocido como Arrecifes de Canteras (Arrecifes de Canteras I y II, y Arrecifes del Barranco del Hurón) localizado a más de un kilómetro al este del PPI ZI1-M2. El yacimiento arqueológico más próximo es el Barrio del Castillo de Molina de Segura (de filiación islámica) situado a 2,2 Km al oeste en el propio casco urbano de Molina de Segura.

- Durante los trabajos de prospección arqueológica de cobertura total se ha identificado un yacimiento arqueológico de nueva localización de cronología romana y medieval islámica, denominado **YA-1 LAS CANTERAS**, que se puede ver afectado por el proyecto al estar situado dentro del ámbito del plan parcial industrial.
- En relación con el patrimonio etnográfico, en concreto, el hábitat, la explotación del medio natural y el aprovechamiento hídrico tradicional, no se ha identificado ningún elemento.
- La afección del patrimonio cultural es susceptible de ser minorada mediante la aplicación de medidas correctoras que implican la realización de sondeos arqueológicos en el caso del yacimiento YA-1 Las Canteras.
- La evaluación preliminar de la afección se fundamenta en una valoración de los factores concurrentes, considerando tanto la significatividad patrimonial de los bienes culturales de la zona en estudio, como la capacidad de afección natural de las obras previstas.
- Por ello, el proyecto y la planificación del mismo ha de contemplar los costes culturales que implican sus determinaciones, para poder disminuir los mismos a valores compatibles.
- Desde el punto de vista de la ordenación del PPI, se ha de señalar que el yacimiento se localiza en una ESPACIO VERDE junto al cauce de la rambla, en la que las actuaciones previstas están limitadas, probablemente, a su conservación, por lo que la ejecución del programa de corrección se podría ejecutar el curso de las obras de urbanización.



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

49/59

En Murcia a 27 de noviembre de 2024

GARCIA
BLANQUEZ
LUIS
ALBERTO - 22479819X
22479819X

Firmado digitalmente por
GARCIA
BLANQUEZ LUIS
ALBERTO - 22479819X
Fecha: 2024.11.27
10:32:58 +01'00'

Fdo. Luis A. García Blánquez
Arqueólogo

MARTINEZ
SANCHEZ
MARIA
CONSOLACION - 27436188V
N - 27436188V

Firmado digitalmente
por MARTINEZ
SANCHEZ MARIA
CONSOLACION -
27436188V
Fecha: 2024.11.27
11:02:07 +01'00'

Fdo. Consuelo Martínez Sánchez
Arqueóloga

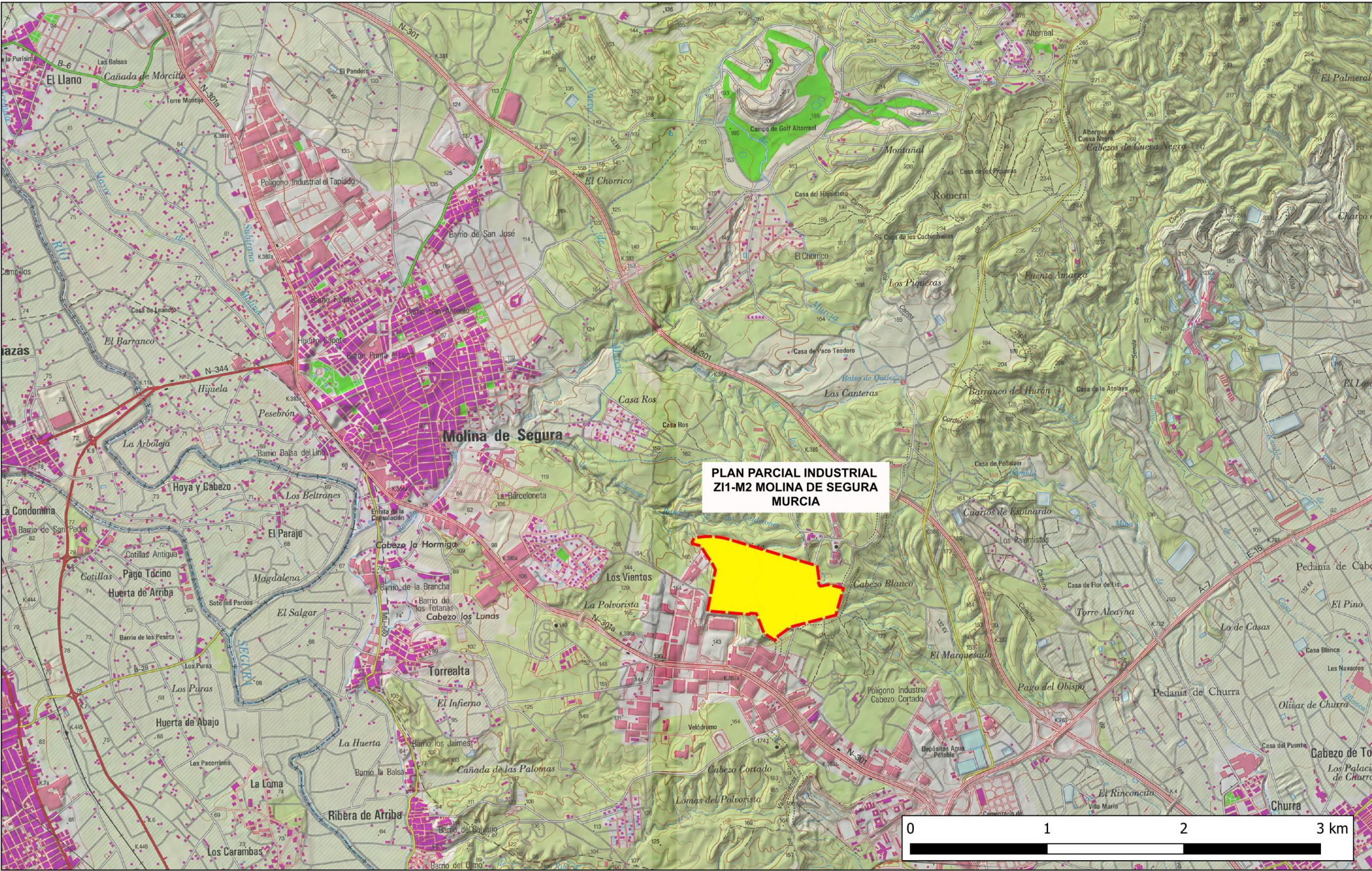


Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

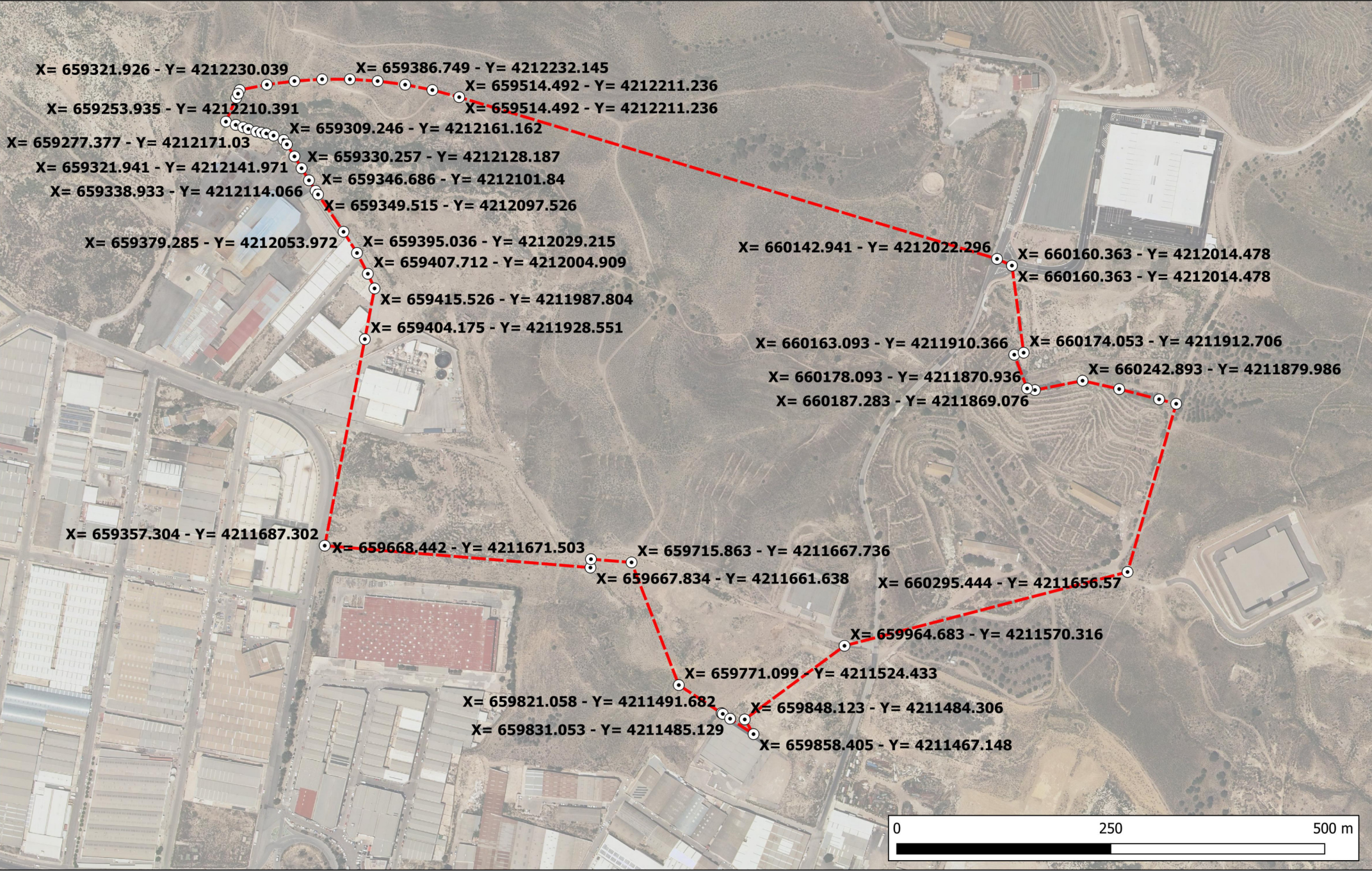
PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

50/59

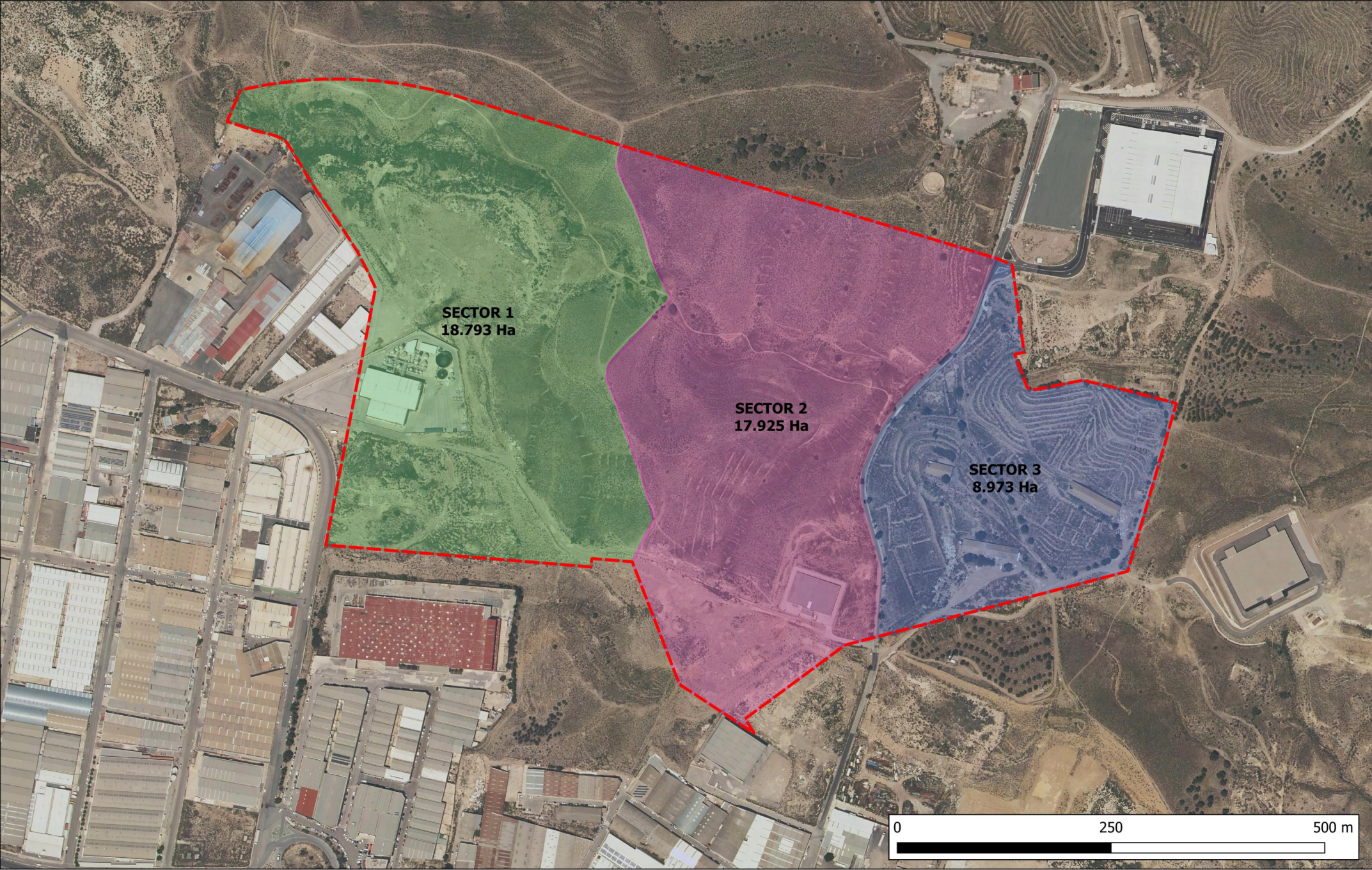
6. DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA



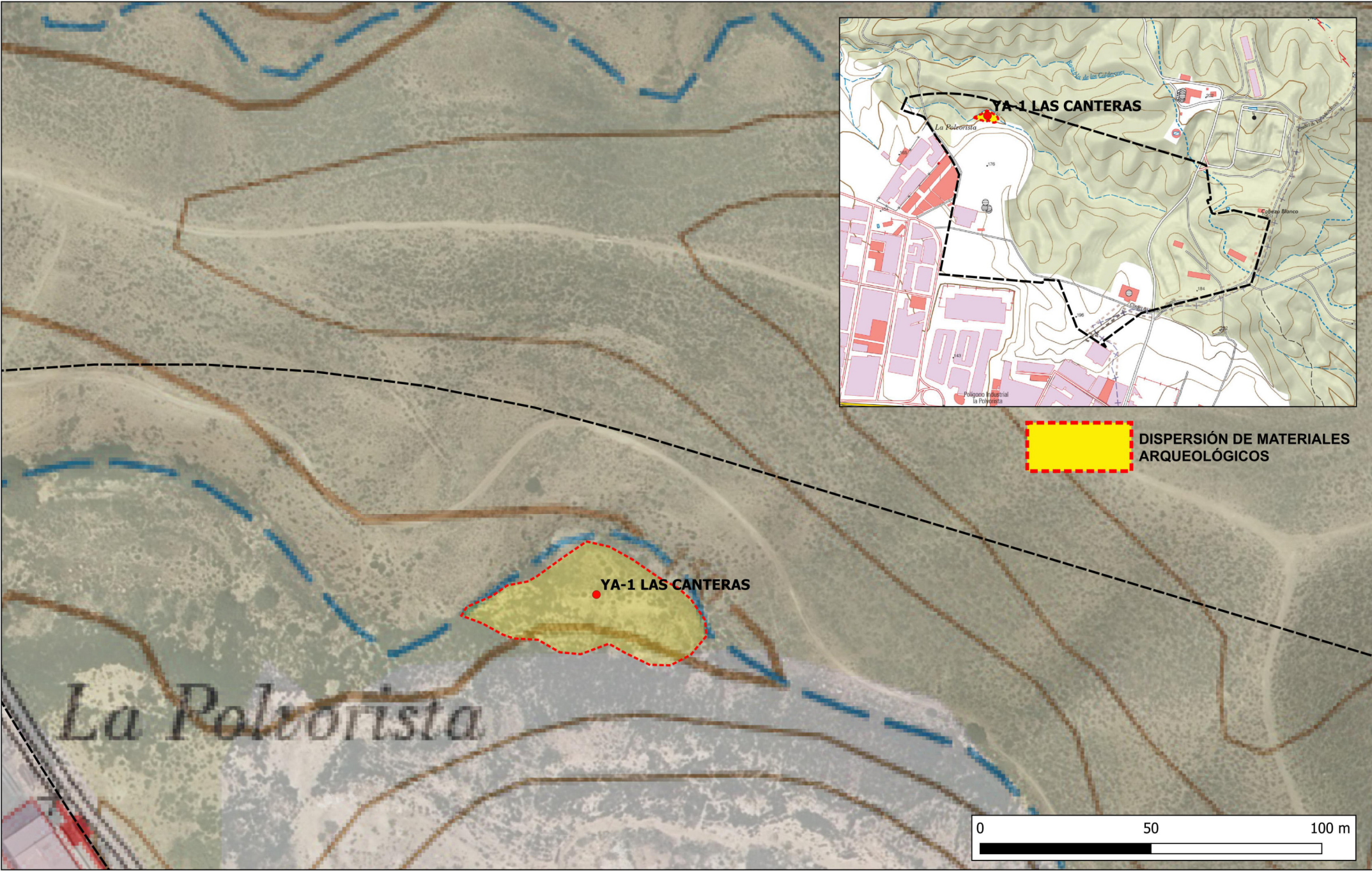
ARQUEOTEC ARQUEOLOGÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN C.I.F. Nº E30505721 C/ San Marcos 18, Esc 1º 5º D 30002 Murcia arqueotec@arqueotec.com	ARQUEÓLOGOS Luis A. García Blánquez Consuelo Martínez Sánchez	PROMOTOR  PROFUSA PROFU S.A. C/Gran Vía Escultor Salzillo, 8 A-30.023.857	ESTUDIO ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR Z11-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	PLANO LOCALIZACIÓN REGIONAL PPI Z11-M2 MOLINA DE SEGURA MURCIA	Nº PLANO 1	FECHA NOVIEMBRE 2024
--	--	---	--	--	----------------------------------	--



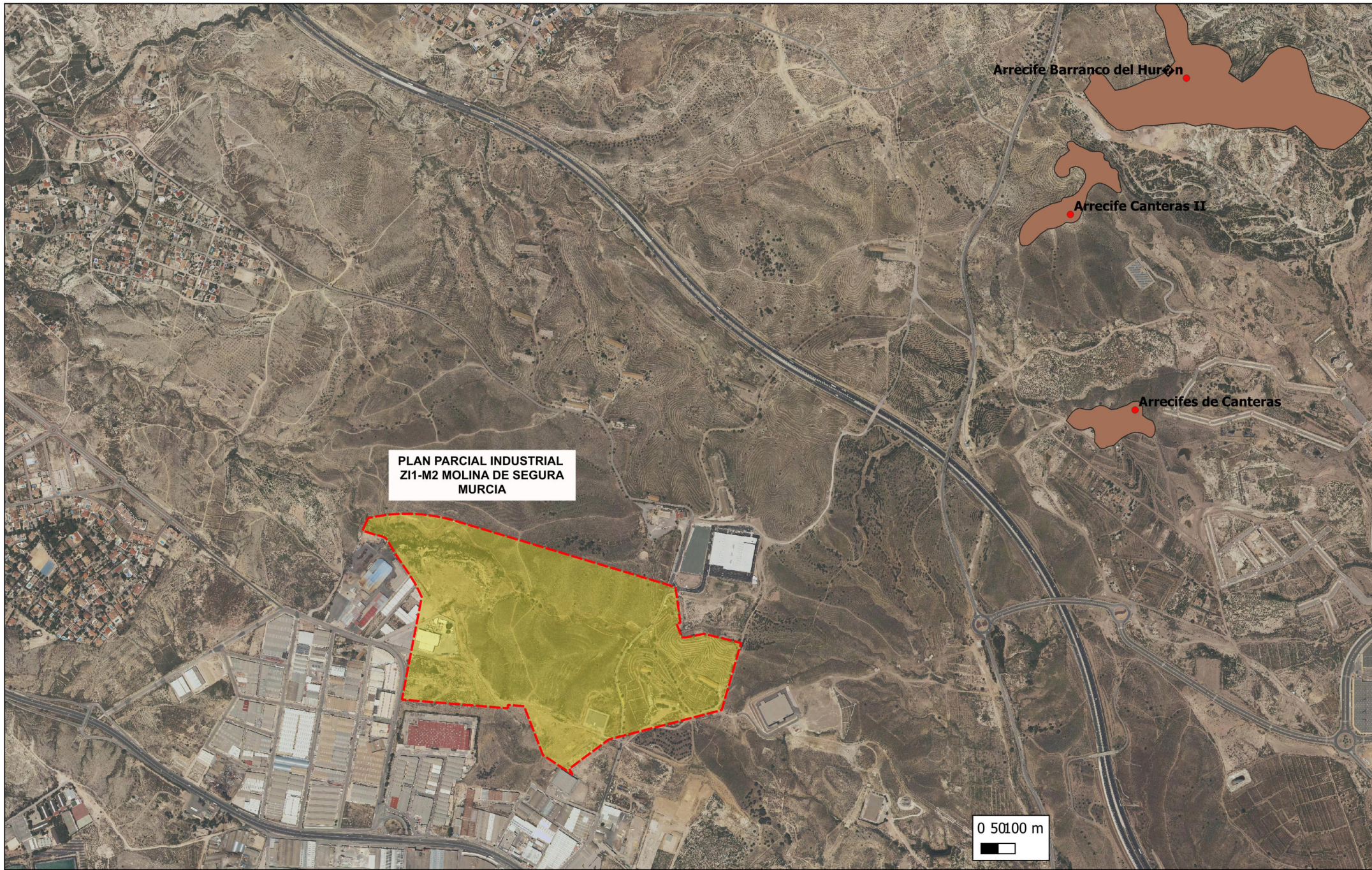
ARQUEOTEC ARQUEOLOGÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN C.I.F. N° E30505721 C/ San Marcos 18, Esc 1ª 5º D 30002 Murcia arqueotec@arqueotec.com	ARQUEÓLOGOS <i>Luis A. García Blánquez</i> <i>Consuelo Martínez Sánchez</i>	PROMOTOR  PROFU S.A. C/Gran Vía Escultor Salzillo, 8 A-30.023.857	ESTUDIO ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	PLANO LÍMITES TOPOGRÁFICOS UTM ETRS89 PPI ZI1-M2 MOLINA DE SEGURA MURCIA	Nº PLANO 2	FECHA NOVIEMBRE 2024
--	---	---	---	---	---------------	----------------------------



ARQUEOTEC ARQUEOLOGÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN C.I.F. N° E30505721 C/ San Marcos 18, Esc 1ª 5º D 30002 Murcia arqueotec@arqueotec.com	ARQUEÓLOGOS <i>Luis A. García Blánquez</i> <i>Consuelo Martínez Sánchez</i>	PROMOTOR  PROFU S.A. C/Gran Vía Escultor Salzillo, 8 A-30.023.857	ESTUDIO ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	PLANO SECTORES DE ESTUDIO PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA	Nº PLANO 4	FECHA NOVIEMBRE 2024
--	---	---	---	--	---------------	-------------------------



ARQUEOTEC ARQUEOLOGÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN C.I.F. Nº E30505721 C/ San Marcos 18, Esc 1ª 5º D 30002 Murcia arqueotec@arqueotec.com	ARQUEÓLOGOS <i>Luis A. García Blánquez</i> <i>Consuelo Martínez Sánchez</i>	PROMOTOR  PROFU S.A. C/Gran Vía Escultor Salzillo, 8 A-30.023.857	ESTUDIO ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	PLANO YA-1 LAS CANTERAS DISPERSIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS	Nº PLANO 5	FECHA NOVIEMBRE 2024
--	---	---	---	--	---------------	-------------------------



ARQUEOTEC	ARQUEÓLOGOS	PROMOTOR	ESTUDIO	PLANO	Nº PLANO	FECHA
ARQUEOLOGÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN C.I.F. Nº E30505721 C/ San Marcos 18, Esc 1ª 5º D 30002 Murcia arqueotec@arqueotec.com	Luis A. García Blánquez Consuelo Martínez Sánchez	 PROFU S.A. C/Gran Vía Escultor Salzillo, 8 A-30.023.857	ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2, MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	PATRIMONIO CULTURAL CATALOGADO MÁS PRÓXIMO AL PPI ZI1-M2. PALEONTOLOGÍA	6	NOVIEMBRE 2024



Gran Vía Escultor Salzillo, nº 8,
C.I.F. A-30.023.857

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL SECTOR ZI1-M2
MOLINA DE SEGURA
(MURCIA)

57/59

7. ANEXO 1: AUTORIZACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA



S/ref.:
S/exppte.:
S/fecha:

Interesado: Luis Alberto García Blánquez, Consuelo Martínez Sánchez
N/ref.: CTCJD/DGPC/SPH N/expdte.: EXC 190/2024
Asunto: Solicitud de permiso de prospección arqueológica preventiva sin extracción de tierra en "Proyecto Plan Parcial Industrial ZI1-M2, polígono La Polvorista", Molina de Segura

En sus escritos: por favor, cite fecha, n/ref. y n/expdte.

Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se concede permiso de prospección arqueológica preventiva sin extracción de tierra en "Proyecto Plan Parcial Industrial ZI1-M2, polígono La Polvorista", Molina de Segura

RESULTANDO la solicitud presentada a nombre de Luis Alberto García Blánquez, Consuelo Martínez Sánchez, por encargo de Profu, S.A., con fecha de entrada 30 de septiembre de 2024, con motivo de realización de prospección arqueológica preventiva sin extracción de tierra en "Proyecto Plan Parcial Industrial ZI1-M2, polígono La Polvorista", Molina de Segura.

CONSIDERANDO los artículos comprendidos en el título III de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia y del Decreto 108/1987, de 26 de noviembre, de Normativa Reguladora de las Actuaciones Arqueológicas en la Región de Murcia.

VISTO el informe de fecha 24 de octubre de 2024, emitido por el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General cuya conclusión es favorable a la concesión de dicha solicitud.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Decreto nº 243/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

RESUELVO

Conceder permiso a Luis Alberto García Blánquez, Consuelo Martínez Sánchez de prospección arqueológica preventiva sin extracción de tierra en "Proyecto Plan Parcial Industrial ZI1-M2, polígono La Polvorista", Molina de Segura.

Como director de la citada actuación deberá cumplimentar los puntos siguientes:

1º) Informar a la Dirección General de Patrimonio Cultural de los hallazgos realizados, con antelación a su difusión a los medios de comunicación social.

2º) Entregar en soporte papel o digital la memoria publicable según modelo (Guía de Procedimientos y Servicios del área temática de Cultura en la página web de la CARM) antes de la solicitud de un nuevo permiso, o en el plazo máximo de dos años, según prevé el Decreto 108/1987, de 26 de noviembre, sobre "Normativa reguladora de las actuaciones arqueológicas en la Región de Murcia".

Dicha Memoria deberá incluir como anexos la siguiente documentación en papel:





- Fichas y listado de unidades estratigráficas, constructivas y funerarias.
- Dibujo y listado de campo: planos de planta georreferenciada, secciones, alzados, perfiles coordenadas ETRS89).
- Inventario de materiales arqueológicos.
- Selección de dibujos de materiales arqueológicos.
- Material fotográfico (selección en papel de los aspectos más relevantes de la excavación y de los materiales más significativos).
- Índice fotográfico.
- Plano de situación y plano de la parcela.
- Diagrama de la intervención (Harris Matrix).

Así mismo deberá presentarse en formato digital la siguiente documentación:

- Fichas de registro de UE, UC y UF, base suministrada por la Administración Regional.
- Plano de situación y plano de la parcela georreferenciada en formato vectorial.
- Base de datos de inventario de los materiales base de datos suministrada por la Administración Regional.
- Planimetrías en formato vectorial.
- Dibujo de materiales arqueológicos formato vectorial.
- Fotografías formato .jpg

Para la publicación fuera de las series oficiales de la Administración Regional, deberá solicitar el correspondiente permiso a la Dirección General de Patrimonio Cultural, indicando la institución o revista científica que se hará cargo de la edición.

3º) Los materiales obtenidos deberán ser entregados en el Museo Arqueológico de Murcia, dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente, siendo preciso la presentación del acta de entrega de los mismos para la concesión de nuevos permisos.

De la presente resolución se dará cuenta al interesado, haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes en el plazo de un mes contado desde el día siguiente del recibo de la notificación, conforme al artículo 122.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

(firmado electrónicamente)

Patricio Sánchez López

